



ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

LICENCIADA
YAMILETH YOSELIN PÉREZ BALTAZAR
Presente.

En mi carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, con fundamento en el Artículo 139 fracción III de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima y el Artículo 13 fracción VII de su Reglamento Interno, he tenido a bien nombrar a Usted

SECRETARIA ACTUARIA

de este Tribunal con el carácter de trabajador de confianza, confiriéndole las atribuciones y obligaciones inherentes al cargo, asignándole el sueldo que fija a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado en vigor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente.

Atentamente.

Colima, Col., 3 de julio del año 2023.

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA.**



**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA**

MTRO. VICENTE REYNA PÉREZ